

RESUMEN PÚBLICO DEL LOTE NUMERO UNO DEL



1. LOCALIZACIÓN

2. Se localiza al oeste de la ciudad de Durango, a una distancia de 228.75 km, de los cuales 90 km corresponden a la carretera Durango-Mazatlán hasta el poblado Coyotes, de donde se recorren con hasta el entronque al poblado San Miguel de Cruces 123.69 km de carretera pavimentada, de este punto se cruza el poblado hasta la salida, a Huachimetas y Puentecillas transitando 2.97 Km por camino de terracería de este punto se recorren 1.99 Km hasta la siguiente desviación en el paraje El Yerbaníz, donde se toma el camino con dirección a Huachimetas por 10.1 Km más de terracería donde se encuentra el límite en la parte norte del predio. En la Figura 1 y Anexo No. 2 se incluye croquis de localización.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- El Aprovechamiento de recursos forestales maderables en el P.P. Lote Número Uno del Fraccionamiento del predio rústico Las Veredas, San Dimas, Durango, para contribuir al desarrollo social, económico ecológico y ambiental de la zona, promoviendo el manejo sustentable mediante acciones de producción, aprovechamiento, conservación, restauración y protección de los recursos forestales del predio, garantizando su persistencia y biodiversidad.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Realizar las actividades tendientes a generar los volúmenes de cosecha, manteniendo los bienes y servicios asociados en 14.69 ha propuestas a recuperación maderable y 2.77 ha no aprovechables por bajas existencias maderables.

3.3 Aprovechamiento

- Promover el manejo forestal sustentable en 418.87 ha, para el aprovechamiento forestal maderable en los bosques del

Predio aplicando los lineamientos del MMOBI.

- De acuerdo al potencial de producción maderable del predio y en observación de restricciones ecológicas las intensidades de corta calculadas por tratamiento y unidad de manejo, nos permiten establecer un aprovechamiento de 16,451.931 m³VTA de Pino verde, 4,378.12 m³VTA de Encino, 712.417 m³VTA de Otras Coníferas (Táscate), 293.284 m³VTA de O. H. y 397.998 m³VTA de Pino muerto, durante la vigencia del presente ciclo de corta calculado en 12 años, aplicando intensidades de corta promedio de 25.2% para pino, lo que nos permitirá lograr la sustentabilidad y permanencia del recurso forestal.
- Realizar las actividades de aprovechamiento forestal maderable observando en todo momento el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales que se programen.
- Realizar el aprovechamiento maderable con la máxima eficiencia posible para reducir los costos e incrementar su rentabilidad.
- Involucrarse en la mayor cantidad de actividades posibles del proceso de

aprovechamiento maderable con la finalidad de incrementar el valor de las materias primas forestales y generar empleo en la zona.

- Conseguir los mejores precios de venta de las materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento maderable con la finalidad de obtener los mayores beneficios posibles.
- Para proteger a los recursos asociados al bosque (suelo, agua, flora y fauna) se programan medidas preventivas y de mitigación de los probables impactos ambientales ocasionados en cada una de las etapas del aprovechamiento forestal maderable que se propone.
- Con la finalidad de conservar el hábitat de la flora y fauna silvestre ribereña se delimitaron y separaron de la producción forestal maderable una superficie de 38.26 ha en franjas para la protección ribereña y 0.45 ha en franjas para protección de caminos secundarios.
- Para la conservación de la biodiversidad fueron segregadas de la producción 15.20 ha para protección a flora y 3.22 ha para protección a fauna en áreas que contienen especies contenidas en la NOM-059-2010-SEMARNAT.
- Para protección de las partes altas de las cuencas, se delimitó sobre el cordón

denominado Alto del Granizo una superficie de 10.56 ha para zonas de exclusión.

- Las medidas anteriores, contribuyen cada una de ellas y en conjunto a la conservación de la biodiversidad.

3.4 Restauración

- No se localizó áreas degradadas en el predio por lo que no se programa la reforestación con fines de rehabilitación y restauración.

3.5 Protección.

- Para proteger y reducir los daños a los recursos forestales se programan actividades de prevención, control y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales en la superficie total del predio.
- Se reducirá la presencia de incendios forestales en el Predio mediante la vigilancia, el uso adecuado del fuego y el control de desperdicios resultado de los aprovechamientos forestales maderables.
- Se controlará el pastoreo para evitar que el ganado dañe la regeneración natural y reforestación de las masas forestales bajo manejo silvícola y en proceso de renovación.

- Se realizarán labores de vigilancia para evitar las cortas clandestinas.

3.6 Pertenencia

El P.P. Lote Número Uno del Fraccionamiento del predio rústico Las Veredas, San Dimas, Durango es propiedad del C. Gabriel Pérez Gavilán Hernández, con domicilio fiscal ubicado en Camino Los Tulipanes, 354 Villas Campestre, C.P. 34014, Durango, Dgo., CURP PEHG830806HDGRRB01 y Cédula Fiscal PEHG830806GF1.

- El titular del aprovechamiento forestal maderable será el C. Gabriel Pérez Gavilán Hernández, a través de su representante el Ing. Francisco Javier Pérez Gavilán León, según poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y para actos del más riguroso dominio de fecha 21 de diciembre del 2001, con domicilio fiscal ubicado en Camino Los Tulipanes 354, Colonia Villas Campestre, Durango, Dgo., C.P. 34014.

✓ Situación Especial

- ✓ Los terrenos donde se propone el aprovechamiento forestal maderable no presentan conflictos agrarios con los predios colindantes ni están incluidos en alguna zona de veda, zona protectora o

de reserva ecológica, por lo que no hay situación especial que deba considerarse para la autorización de este aprovechamiento.

3.7 Condiciones socioeconómicas

- Es evidente que la actividad forestal en el municipio de San Dimas es una fuente generadora de empleos temporales y permanentes, actividad en la cual la mayoría de familias obtiene los ingresos para cubrir las necesidades básicas como la alimentación, vestido, educación, salud, vivienda, etc.
- El Programa Operativo Anual contempla actividades de apoyo en todos los procesos de la cadena de aprovechamiento forestal, como es: la colecta de semilla, producción de planta y reforestación; elaboración y ejecución de los programas de manejo forestal así como asesoría para la realización de los tratamientos complementarios al bosque; supervisión y vigilancia para detectar en su caso actividades ilícitas como por ejemplo el clandestinaje; ejecutando actividades de prevención y combate de incendios forestales como lo son quemas controladas y la construcción de brechas cortafuego; Referente a la sanidad, se realizan

recorridos de inspección para la detección y diagnóstico en el control de plagas y enfermedades; asesoría y capacitación a los productores en todos los temas relacionados con las actividades de manejo forestal, la agrícola y la pecuaria, incluidas la fruticultura y la piscicultura.

3.8 Sistema Silvicultural

En las superficies que comprenden todos los predios certificados y conforme a los programas de manejo vigentes se aplicará el manejo silvícola mediante la aplicación del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI) y Método de Desarrollo Silvícola (MDS), es decir se realizará un manejo mixto de los bosques.

Como es sabido el MDS, es un manejo intensivo aplicando un manejo bajo un esquema regular, con la aplicación de aclareos y como corta final el de árboles padres, con la finalidad de obtener masas regulares. Caso contrario al MMOBI, este método alternativo es el de selección individual o en grupos, con la consecuencia de originar masas arboladas irregulares. En ambos casos se seguirá el principio de

beneficio de monte alto para el género *Pinus* y de monte bajo para el género *Quercus*, para el género *Arbutus* (Madroño) y el género *Juniperus* (Tazcate) monte alto y monte bajo.

3.9 Medidas Para El Monitoreo Del Crecimiento Y La Dinámica Del Bosque

La Unión de Permisarios de la Unidad de Conservación y Desarrollo Forestal No. 4 “La Victoria-Miravalles” S. C., participa en el convenio de investigación con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Campo Experimental “Valle del Guadiana”(INIFAP), el Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera (ISIMA) de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), Instituto de Ecología (IE), Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIDIIR) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Fundación PRODUCE, CONAFOR, SEMARNAT y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA) del Estado de Durango, para dar seguimiento a la investigación e incluir estudios multidisciplinarios e interinstitucionales, así como la validación y transferencia de tecnología que se ha

generado en esta área experimental en algunos predios cercanos a su área de influencia.

3.10 Medidas Ambientales Preventivas Basadas En Las Evaluaciones Ambientales

Con el objetivo de disminuir los impactos ambientales que se puedan producir durante el aprovechamiento de los recursos forestales se implementan distintas medidas para mitigar los efectos adversos en cada una de estas etapas.

Durante el marcaje, en las unidades de manejo se establece y segregan las franjas de protección a las orillas de los cauces de ríos y arroyos cuyo ancho será variable de entre 5 a 15 m, de acuerdo al tipo (permanente, intermitente u efímero), de igual forma en las orillas de los caminos se segregan franjas cuyo ancho variara si el camino es primario, secundario o brecha de saca.

En las unidades de manejo del área de corta a ejecutarse, se deja arbolado seco en pie y en el piso con la finalidad de que sirva como refugio de la fauna silvestre. Posterior a la conclusión de las actividades de extracción de los productos forestales, se realizan las actividades complementarias, una de ellas es el acomodo de residuos, esto se realiza en forma transversal a la pendiente del terreno con la finalidad de reducir la velocidad de los

escurrimientos superficiales, reduciendo el arrastre de sedimentos e incrementando la infiltración del agua de lluvia. Otra acción de prevención de incendios es la construcción de brechas corta fuego, las cuales se realizan en las áreas de interés como lo son las áreas reforestadas, áreas con tratamientos de corta de regeneración y en colindancias riesgosas conforme al expediente de incendios de la UPUCODEFO No. 4.

Como medida de compensación se establecen reforestaciones en las áreas que impactadas por diferentes eventos catastróficos, como los incendios, plagas, etc., o cuando las unidades de manejo presenten poca o nula presencia de regeneración y en casos más beneficiosos, se establecen con fines de enriquecimiento de rodales.

Marqueo del arbolado a remover

- ✓ El marcaje del arbolado a remover se realizara a través del martillo marcador, monograma JFC87, del responsable técnico Ing. Jorge Raúl Fernández de Castro Contreras, registrado en la SEMARNAT mediante la inscripción de fecha 05 de febrero, misma que está integrada al Registro Forestal Nacional en el Libro Durango tipo UI, volumen 4, Número 3, año 13, como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona

Física, lo que lo faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el artículo 77 de su Reglamento.

Justificación de superficie

- ✓ Se realizó un análisis para determinar que generó la reducción de la superficie aprovechable comparando las superficies del PMF anterior 2003-2004 y su modificación del año 2006 vs el PMF actual del año 2016, y se llegó a la conclusión de que conforme se ha mejorado el software de los Sistemas de Información Geográfica, el cálculo de las superficies en cada unidad de manejo y la poligonales en el predio cada vez es más precisa, en el PMF actual además se realizó un ajuste en la ubicación de los vértices del polígono del predio de acuerdo a los límites que los propietarios y sus colindantes reconocen, pero también se realizó una mejor rodalización y/o subrodalización de las unidades de manejo, aunado a una mejor clasificación de superficies para determinar la superficie en otros usos, como pastizales, roqueríos, áreas con bajas existencias maderables de pino-encino, áreas con vegetación arbustiva y

áreas destinadas a recuperación maderable, a sí mismo en el actual PMF se destinaron áreas para atender las Mejores Prácticas de Manejo Forestal para la Conservación de la Biodiversidad, además de las áreas de protección a flora y fauna, se delimitaron franjas de protección a ecosistemas ribereños sobre los arroyos en base a su orden, por tal motivo existe una reducción de superficie forestal aprovechable.

3.11 Definición del modelo de crecimiento a utilizar

Con los datos de Diámetro normal y Edad colectados en el inventario forestal del Predio, se procedió a elaborar la versión logarítmica de la ecuación inversa de crecimiento en Diámetro normal utilizando la técnica estadística de regresión lineal, por medio de la cual se ajustaron los datos al siguiente modelo:

$$\ln(Edad) = \beta_0 + \beta_1 \times \ln(Dn)$$

Donde:

Dn , es el diámetro normal en cm

$Edad$, es la edad en años

β_0, β_1 , son los parámetros del modelo

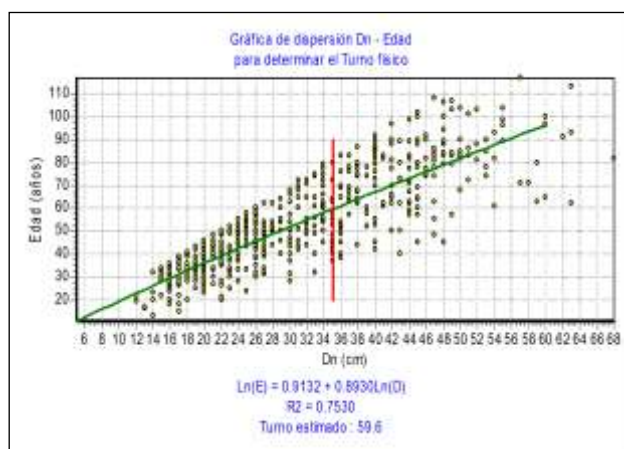
3.122. Dedución de la fórmula para estimar el turno

Como el turno técnico es la Edad cuando los árboles alcanzan un diámetro normal prefijado, para este caso de 35 cm, entonces el turno se puede como sigue:

$$\text{Turno} = \text{Exp}[\beta_0 + \beta_1 \times \text{Ln}(35)]$$

3.13Ajuste de los datos al modelo

Utilizando regresión lineal simple mediante el método de máxima verosimilitud se ajustaron los datos de diámetro normal y edad al modelo descrito en el punto 1, obteniéndose los estimadores $\hat{\beta}_0, \hat{\beta}_1$ de los parámetros β_0, β_1 , la gráfica de dispersión de datos y el modelo ajustado se presenta enseguida:



Los valores de los estimadores y el coeficiente de determinación (R^2) del ajuste son los siguientes:

$$\hat{\beta}_0 = 0.9132$$

$$\hat{\beta}_1 = 0.8930$$

$$R^2 = 0.7530$$

El tipo de vegetación más importante del Predio es el **Bosque de pino**, éste tipo de vegetación está constituido por especies arbóreas de fuste recto, de talla mediana y alta, altura de 15 a 25 m, excepcionalmente más de 25 m, hoja acicular en fascículos, perenne, caracterizado por la dominancia del género *Pinus*. En el caso específico del predio se trata de un bosque de, *Pinus, ayacahuite* *P. cooperi*, *P. durangensis*, *P. leiophylla*, *P. lunholtzii* y *P. teocote*, asociado con especies del género *Quercus*, principalmente *Q. sideroxylla*, de otras coníferas los géneros *Juniperus*, *Cupressus* y *Pseudotsuga*, de otras hojosas las géneros, *Arbutus* y *Alnus*.

3.14Especies dominantes de flora silvestre

Se presentan las especies de flora existentes en el Predio para cada uno de los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo.

3.15Especies de fauna silvestre

Tomando como base la distribución potencial de fauna silvestre en la Subcuenca hidrológica a la que pertenece el Predio, se

procedió a generar las listas de especies de fauna silvestre de los grupos Anfibios, Aves, Mamíferos y Reptiles que existen en el Predio. La existencia se decidió con base en las evidencias observadas durante los recorridos de campo realizados como parte del inventario forestal del predio y complementado con testimoniales del propietario y habitantes de la zona.

3.16 Especies de flora y fauna silvestre incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

La presencia en el predio de especies de fauna silvestre señaladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 Norma Oficial Mexicana, protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2010), aún y cuando el aprovechamiento forestal maderable se ha realizado en el predio desde la década de los años 50's.

3.17 Justificación de las Técnicas de Cosecha y Equipo a ser Usado.

Para realizar el aprovechamiento de los recursos maderables autorizados, el primer

paso es el señalamiento del arbolado susceptible de ser aprovechado mediante el uso de un martillo marcador con el número JFC 87

Derribo y troceo. Para realizar el derribo del arbolado previamente señalado se utilizan motosierras, hachas y cuñas, el personal que realiza esta actividad está debidamente capacitado con lo que se disminuye el riesgo de accidentes.

Arrastre y carga: Debido a las características topográficas que prevalecen en los terrenos del Conjunto predial el arrime de la trocería se hace mediante el uso motogrúas de un solo carrete montadas sobre un chasis de camión, de esta forma se arrastran las trozas por carriles de arrime hasta los bancos que se ubican a orillas de las brechas en donde se concentran para posteriormente con la misma grúa cargarlas en los camiones en los que se van a transportar.

Transporte de trocería: El transporte de los productos forestales maderables se realiza con distintos tipos de vehículos, siendo el más utilizado el camión trocero el cual consta de un chasis y un remolque ajustable a la longitud de la trocería a transportar.

Para el transporte de los productos de cortas dimensiones se utiliza un camión tipo "rabón" o de tarima por la facilidad de acceso que tiene a las brechas. Es importante

señalar que se cuenta con un reglamento para el aprovechamiento y transporte de los productos forestales, mismo que es observado por los contratistas y trabajadores que participan en las labores de extracción de los productos forestales.

3.18 BOSQUES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.

Con la ejecución del presente programa se pretende contribuir a mejorar el manejo de los ecosistemas forestales y fortalecer el manejo forestal con una visión integral, que a su vez incremente la productividad del bosque

3.19 DETERMINACIÓN DE HÁBITATS Y ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN

El presente documento tiene como propósito incorporar la aplicación de mejores prácticas de manejo forestal, que nos permitan fortalecer el manejo forestal con una visión integral, que mantenga o incremente la productividad del bosque y al mismo tiempo promueva la conservación de la biodiversidad, analizando a nivel de predio la existencia de Atributos de Alto Valor de Conservación, en los hábitats presentes en el

P.P. Lote Número Uno del Fraccionamiento del predio rústico Las Veredas, municipio de San Dimas, Durango.

Actualmente la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), administra 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25,394,779 hectáreas, divididas en Nueve Regiones en el país.

Categorías de las áreas naturales protegidas en la Legislación Federal (Artículo 46 de la LGEEPA):

1. Reservas de la biosfera;
2. Parques nacionales;
3. Monumentos naturales;
4. Áreas de protección de recursos naturales;
5. Áreas de protección de flora y fauna;
6. Santuarios;
7. Parques y Reservas Estatales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales;
8. Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, y
9. Áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

(CONABIO, 2004). Presenta el mapa 'Regiones Terrestres Prioritarias', cuyo objetivo es representar a través de las

regiones (un total de 152); unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, en donde se destaque la presencia de una riqueza ecosistémica así como una integridad biológica significativa. El mapa se encuentra a escala 1:1,000,000. Las regiones en toda la república mexicana cubren un total de 515,558 km² de superficie.



En otro análisis cartográfico de la información proporcionada por CIPAMEX (CONABIO, 2015). Áreas de importancia para la conservación de las aves, escala 1:250,000. Sección Mexicana del Consejo Internacional para la Preservación de las Aves., (AICAS), La delimitación se basó en la experiencia de alrededor de 40 especialistas, quienes durante un taller celebrado en 1996 dibujaron las áreas sobre un mapa en escala 1:4,000,000. Posteriormente, las 170 áreas identificadas se difundieron entre otros especialistas, invitando a más persona a participar, hasta conjuntar 193 áreas en 1997. Entre 1998 y 1999, los especialistas

regionales revisaron las 193 áreas y propusieron de manera definitiva 218 áreas sobre un mapa con escala 1:250000. Los límites de las áreas se vaciaron en cartas topográficas escala 1:250000, para posteriormente ser digitalizadas. En 2013-2014 se identificaron mediante convocatoria abierta nuevas áreas que cubren los requisitos de la red de AICAS

De acuerdo a la revisión de esta información como se muestra en la Figura, encontramos que la superficie de la OMF no está contenida en ninguna AICA, sólo es cercana al área delimitada para el AICA 058 Piélagos la cual tiene una superficie total de 105,546 ha, donde se aplica las siguientes categorías G-1 *Euptilotis neoxenus*, *Amazona finschii* y *Campephilus imperialis*, G-2 *Campephilus imperialis*, *Amazona finschii* y *Euptilotis neoxenus*, MEX-1 *Accipiter gentilis*, *Buteogallus anthracinus*, *Aquila chrysaetus*, en la OMF encontramos la presencia de *Euptilotis neoxenus* (Quetzal norteño), pero no se cuenta con avistamientos documentados del total de especies de aves incluidas en las categorías antes mencionadas, el PMF actual aplicará la protección de hábitats riparios identificando y ubicando las corrientes temporales y permanentes clasificando las corrientes de agua con base a criterios de orden, para

establecer sus áreas de exclusión y zonas de amortiguamiento

Definidos los diferentes hábitats presentes en el predio, se procedió a aplicar la evaluación para determinar en estos hábitat la presencia de los atributos de AVC que se indican en la escala regional, con el objetivo de asignar actividades de manejo que sean aplicables durante el próximo ciclo de corta para lograr una conservación activa.

Iniciamos con la revisión de información disponible del técnico forestal responsable de los STF, es decir, PMF's y de la SRNyMA el OET, cartografía de INEGI, fotografía aérea, imágenes de satélite y antecedentes de aprovechamiento forestal, entre otros.

La evaluación de los atributos de AVC, se realizó de acuerdo a las definiciones de Alto Valor de Conservación (AVC) fueron presentadas por primera vez por el Forest Stewardship Council (FSC) en la versión 4.0 de sus Principios y Criterios (PyC). La formalización de las seis categorías del enfoque AVC y la guía para su interpretación y aplicación fue elaborada en 2003 por Proforest en lo que se denominó Herramientas Prácticas para Bosques con Altos Valores de Conservación.

Estas seis definiciones de AVC, en 2005, la High Conservation Value Resource

Network (HCVRN), aprueba en sus Estatutos fundacionales una versión simplificada de las formulaciones existentes en las Herramientas Prácticas para Bosques con Altos Valores de Conservación, pero además amplió su ámbito de aplicación de "Bosques de AVC" a "Áreas de AVC" (AAVC), es decir, tanto en ecosistemas forestales como no forestales. Entre 2009 y 2011, el FSC y la HCVRN colaboraron para revisar las definiciones de AVC, incluyendo la participación de expertos y partes interesadas de otros esquemas de sostenibilidad. Este proceso, que dio lugar a la versión 5.0 de los PyC de FSC, situó en un primer plano los valores de todos los ecosistemas y no sólo los de los bosques, y ahora incluye las seis definiciones de AVC en el texto del Principio 9.

En el año 2012, Proforest participo en el proceso consultivo para desarrollar un manual práctico para la interpretación y la identificación genéricas de AVC, conocido como la "Guía genérica para la identificación de AVC".
<https://www.hcvnetwork.org/resources/folder.2006-09-29.6584228415/2013guiagenericaavc>. Este documento se debe a una decisión de la HCVRN y FSC para desarrollar una guía actualizada y genérica para la interpretación

e identificación de AVC en todo el mundo, para cualquier tipo de ecosistema, y para todos los sectores productivos y estándares sobre recursos naturales. La clave dentro del concepto de BAVC es la presencia de Atributos de Alto Valor de Conservación (AVC), los cuales determinarán si el bosque que se pretende evaluar corresponde a un BAVC.

3.20 RESUMEN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS DE ALTO VALOR PARA LA CONSERVACIÓN

CATEGORÍA AVC	DEFINICIÓN DE AVC
AVC1	Áreas que contienen concentraciones significativas de valores de biodiversidad a nivel global, regional o nacional (p. ej. Endemismos, especies en peligro, refugios de vida silvestre).
AVC1.1	Áreas protegidas
AVC1.2	Especies amenazadas o en peligro
AVC1.3	Especies endémicas
AVC1.4	Uso temporal crítico
AVC2	Áreas forestales con bosques grandes a nivel de paisaje, importantes a escala global, regional o nacional, que están insertas en la Unidad de Manejo Forestal (UMF) o que incluyen la UMF donde existen poblaciones viables de la mayoría o todas las especies presentes de manera natural en patrones de distribución y abundancia naturales.
AVC3	Áreas forestales que están en, o contienen, ecosistemas en peligro, amenazados o raros.
AVC4	Áreas forestales que proporcionan servicios básicos de ecosistema en situaciones críticas (P. ej. protección de cuencas, control de erosión).
AVC4.1	Bosques críticos para cuencas receptoras
AVC4.2	Bosques críticos para control de erosión
AVC4.3	Bosques cortafuegos
AVC5	Áreas forestales fundamentales para mantener las necesidades básicas de comunidades locales (p. ej. subsistencia, salud)
AVC6	Áreas forestales críticas para la identidad cultural tradicional de comunidades locales (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa identificadas en cooperación con dichas comunidades locales)